



CARTEL DE REMATE

EL JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES, CALDAS

A N U N C I A

Que dentro del proceso que a continuación se detalla se llevará a cabo la diligencia de **REMATE** del bien mueble debidamente embargado, secuestrado y avaluado:

PROCESO:	DIVISORIO
RADICADO:	17001400300920190058700
DEMANDANTES:	CLAUDIA CECILIA RODRÍGUEZ GALVIS C.C. No 1.053.819.172 CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ GALVIS
DEMANDADOS	TULIO CÉSAR RODRÍGUEZ HURTADO C.C. 1.053.795.026 JAIDER RODRÍGUEZ QUINTERO JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ LUZ MARINA RODRÍGUEZ PEÑA ÁLVARO RODRÍGUEZ PEÑA MARÍA ELSY RODRÍGUEZ PEÑA FERNANDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ YINA PAOLA RODRÍGUEZ HURTADO JEISON RODRÍGUEZ HURTADO ANA CECILIA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ ZORAIDA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ HEREDEROS INDETERMINADOS DE LOS CAUSANTES LUIS EDUARDO RODRIGUEZ PEÑA Y ARGEMIRO RODRÍGUEZ PEÑA
FECHA Y HORA:	<u>SEPTIEMBRE 27 DE 2021 9:00 AM</u>
OFERTA ADMISIBLE:	SETENTA POR CIENTO (70%) DEL AVALÚO.
POSTOR HABIL:	QUIEN CONSIGNE EL 40% DEL AVALUO.
CUENTA	<u>170012041800 OFICINA DE EJECUCIÓN</u>
ENTIDAD:	BANCO AGRARIO
SECUESTRE:	DANIELA FRANCO FRANCO, adscrita a FRANCO PROYECTOS E.U. Cel. 3217382497 Correo electrónico francoproyectos.adj@gmail.com

DESCRIPCIÓN DEL BIEN MUEBLE

Un lote de terreno con casa de habitación, situado en el municipio de Manizales, barrio Viveros, nomenclatura Carrera 12 # 61-48/61-46, con un área del terreno de 127 M2 y área construida de 141 M2, según peritazgo y folio de matrícula inmobiliaria



y área real del lote es 123.50 M2, según folio de matrícula, identificado con la ficha catastral No 10100000067-8000000000, matrícula inmobiliaria 100-8650 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales, comprendido dentro de los siguientes linderos:

###Por el Noroeste con el lote número 145 en 19 Metros; por el Noreste con la calle 10 en 6.50 Metros; por el Sureste con el lote Número 147 en 19.00 Metros; por el Suroeste con el lote número 131 en 6.50 Metros###.

VALOR AVALUO DEL BIEN: \$108.600.000,00.

De conformidad con lo indicado en el artículo 451 del CGP, se les advertirá a los interesados en el remate que deberán hacer su postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o el día de la audiencia de remate, en sobre cerrado, que deberá contener además de la oferta suscrita por el interesado, el depósito previsto por del 40% del avalúo del respectivo bien.

Las posturas con el lleno de los requisitos se recibirán en archivo PDF que será enviado dentro del término antes mencionado **UNICAMENTE** al correo electrónico Institucional del JUEZ, esto es, a la dirección electrónica jpulidoc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Acorde con lo indicado en el artículo 450 del CGP, se expedirá aviso en el cual se anuncia la subasta y se publicará por una vez en un periódico de amplia circulación de esta ciudad bien sea en la patria o en la república, el listado se publicará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha prevista para el remate. De igual manera el aviso se publicará en la página de la rama judicial

El canal tecnológico por medio del cual se realizará la diligencia para que los interesados ingresen a la sesión es a través de la plataforma LIFESIZE, en el siguiente enlace y/o extensión:

<https://call.lifesizecloud.com/10032160>

OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
SECRETARIA

